

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

61165 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 4 y Mercantil de Salamanca, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 566/15 referente a la deudora NAZARET DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, con D.N.I. número 70.884.655-N, se ha dictado Auto con fecha 13 de octubre de 2017 que aclara el Auto dictado el 20 de septiembre de 2017, cuya parte dispositiva dice literalmente lo siguiente:

Parte dispositiva

Acuerdo:

Aclarar el Auto número 250/17 dictado con fecha 20 de Septiembre de 2017, en su parte dispositiva, en los siguientes términos:

- Suprimir el párrafo 4.º de la parte dispositiva que dice: "4.- Quedar responsable del pago de los créditos restantes pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso."

- Añadir el párrafo 4.º en la parte dispositiva que dice: "4.- Los acreedores cuyos créditos se extingan no podrán iniciar ningún tipo de acción dirigida frente al deudor para el cobro de los mismo."

Salamanca, 17 de octubre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170074483-1